



CLUB NATACIÓN

Santa Olaya

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Asociación (Título tercero) se convoca

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

FECHA: **viernes, 23 de febrero de 2024**
LUGAR: Instalaciones de la Sociedad
HORA: A las 19:30 horas en primera convocatoria
A las 20:00 horas en segunda convocatoria
A las 20:15 horas en tercera convocatoria

La Asamblea General es el órgano supremo de expresión y rector de la Asociación (Artículo 15.1).

- ❑ Para asistir a las Asambleas Generales deberá haber cumplido 18 años, tener plena capacidad de obrar y cumplir con los requisitos de los Artículos correspondientes (Artículo 11.1, apartado f)
- ❑ Se recuerda que, para tener acceso a la Asamblea, será necesario la presentación del Carné de Socio, así como el DNI. Este último, si fuera requerido a efectos de comprobación de la edad.

La Asamblea General ordinaria se celebrará con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Propuesta y aprobación, si procede, de las normas de funcionamiento de la Asamblea.
2. Informe y ejecución del ejercicio del 2023.
 - 2.1. Informe y aprobación, si procede, del Balance de Situación. Estado de Cuentas del ejercicio 2023 e informe de la Comisión Censora de Cuentas.
3. Memoria del ejercicio 2023 de las diferentes actividades deportivas y sociales.
 - 3.1. Natación.
 - 3.2. Actividades sociales.
4. Vocalía del socio.
 - 4.1. Informe de la vocalía del socio.
5. Informe de tesorería para el ejercicio 2024.
 - 5.1. Plan de actuación 2024.
 - 5.2. Modificación de las cuotas para el ejercicio 2024 (Art 21.1).
 - 5.3. Informe y aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto ordinario y plan de financiación e inversiones para el año 2024 (Art.15.4 b).
6. Elección de los miembros de la comisión censora de cuentas para el ejercicio 2024. (Art. 19.3).
7. Directrices a seguir en 2024 en las diferentes actividades deportivas y sociales.
 - 7.1. Natación.
 - 7.2. Actividades sociales.
8. Resolución de propuestas que hayan sido presentadas de forma reglamentaria por la Junta directiva y/o los miembros de la Asamblea, conforme a lo establecido en Estatutos de la Asociación (Art. 15.4 f)
9. Ruegos y preguntas.
10. Elección de dos o más socios para suscribir el acta de esta asamblea. (Art. 15.13).

LA JUNTA DIRECTIVA

C/ Lucero 4
33212 Gijón. Asturias. España
Teléfono 985 32 31 08
Fax 985 32 31 12

www.cnso.es
e-mail: cnso@cnso.esg

Asociación Declarada de Utilidad Pública
Orden de 12 de julio de 2004

ISO 9001

BUREAU VERITAS
Certification



N° 7000699